

RIO GALLEGOS, 11 JUL 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.072/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 y 3 obra Nota presentada por la Directora de la Escuela de Trabajo Social, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Práctica III (Evaluación) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del 1er. Cuatrimestre al 2do. Cuatrimestre del presente año académico;

QUE lo requerido se fundamenta en el hecho de que los primeros meses del cuatrimestre, la cobertura del cargo docente para cubrir la materia en cuestión se encontraba transitando los circuitos administrativos correspondientes;

QUE realizado el llamado a inscripción y la posterior designación del nuevo docente, se consensuó la coordinación de actividades entre la materia en cuestión y la correlativa subsiguiente con el objeto de no retrasar o generar ninguna complicación en el cursado de los estudiantes;

QUE los resultados de la actividad mencionada precedentemente serán considerados como "ensayos" frente a la necesidad de generar un cambio en el Plan de Estudios principalmente con la finalidad de acordar la cantidad de materias (43 en la actualidad), optimizar el trayecto formativo del área práctica y eficientizar los recursos humanos;

QUE mediante Notas Nros. 509/16 y 455/16, la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

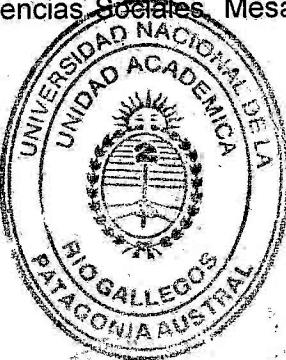
POR ELLO

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2016, el cambio al 2do. Cuatrimestre de la asignatura Práctica III (Evaluación) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

322